Naciones Unidas S/2005/528



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1° de agosto de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Deseo referirme a mi carta de 17 de marzo de 2004 (S/2004/298), en la que informé al Presidente del Consejo de Seguridad de los progresos logrados por la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, y a su respuesta de fecha 15 de abril de 2004 (S/2004/299), en que tomó nota de mi intención de que prosiguiesen las actividades del equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria financiadas con cargo al presupuesto ordinario. En el mismo espíritu quisiera comunicarle por la presente los progresos logrados y las actividades emprendidas últimamente por la Comisión Mixta. Mediante mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, he estado facilitando la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 relativa a las fronteras terrestres y marítimas entre el Camerún y Nigeria.

Con la habilitación de un crédito de poco más de 9 millones de dólares en cifras netas, asignado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005, la Comisión Mixta ha podido hacer avanzar el proceso sin contratiempos y de manera pacífica, así como mantener abiertos el diálogo y la comunicación entre los dos países. La Comisión se reunió cada dos meses hasta octubre de 2004. Además, se establecieron dos subcomisiones especiales, una encargada de las poblaciones afectadas y otra de la demarcación, a fin de examinar cuestiones concretas relacionadas con la labor de la Comisión Mixta. A continuación se describen algunas de las actividades a las que el equipo de las Naciones Unidas de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria ha proporcionado apoyo sustantivo, técnico y logístico.

Para consolidar el retiro y la transferencia de autoridad en las dos zonas, la Comisión Mixta decidió desplegar un equipo de observadores civiles por un período de 12 meses a partir de la fecha de la retirada. Ese equipo está integrado por representantes del Camerún y Nigeria y las Naciones Unidas. Hasta ahora los observadores han informado que en las dos zonas sigue reinando la calma y que las autoridades locales se están ocupando de las cuestiones planteadas por las poblaciones afectadas en relación con sus necesidades y derechos básicos.

Para promover la confianza entre las partes, la Comisión ha seleccionado diversos proyectos que tienen por objetivo alentar la cooperación transfronteriza y las actividades económicas conjuntas y que redundarían en beneficio de las poblaciones locales de ambas partes. Además, los dos países han realizado varias visitas oficiales

05-46036 (S) 160805 160805



recíprocas y han iniciado debates sobre la cooperación transfronteriza con miras a promover la estabilidad sostenible y la cooperación entre los dos países.

La Comisión Mixta ha podido obtener contribuciones voluntarias para financiar los gastos relacionados con el trabajo de dos asesores militares y un asesor jurídico en materia de frontera marítima. Además, el Camerún y Nigeria aportan contribuciones en especie que consisten en apoyo logístico, como vivienda y transporte (automóvil, barcos, helicópteros) para las reuniones de la Comisión Mixta y las visitas sobre el terreno a la zona del Lago Chad, a lo largo de la frontera terrestre y a la Península de Bakassi.

Además, en el marco de las medidas de fomento de la confianza entre los dos países, la Comisión ha iniciado contactos con varias organizaciones multilaterales financieras y de desarrollo que financiarían proyectos para la promoción de la cooperación transfronteriza.

Con respecto a los progresos realizados en relación con las actividades de demarcación, en marzo de 2005 se inició una evaluación experimental sobre el terreno para verificar la línea fronteriza, tal como figura en los mapas preliminares preparados por las Naciones Unidas, y determinar el emplazamiento de los hitos. Esa labor era importante porque con ella se procuraba establecer el método para realizar el levantamiento topográfico de los 1.600 kilómetros de frontera terrestre, lo que constituye una tarea compleja y costosa. Tras la evaluación sobre el terreno de la línea fronteriza se procederá a colocar los hitos, realizar un estudio final y preparar los mapas definitivos.

Con respecto a la frontera marítima, en junio de 2004 las partes convinieron en un plan de trabajo que incluía a) la delineación de la frontera marítima, de conformidad con la delimitación establecida en la decisión de la Corte de 2002, y b) el trazado de un mapa sobre esta base. Se prevé que el proceso de delimitación de la frontera marítima proseguirá en la segunda mitad de 2005.

Me complace comunicar que, desde mi última carta de marzo de 2004, los dos países han seguido realizando progresos alentadores e importantes con apoyo de las Naciones Unidas sumamente eficaz en función del costo. El 11 de mayo de 2005 me reuní con los dos Presidentes para examinar la labor de la Comisión Mixta por cuarta vez. Ambos reafirmaron su compromiso con la aplicación pacífica de la decisión de la Corte Internacional de Justicia y su empeño en colaborar para hacer avanzar el proceso hasta que se haya completado.

Deseo señalar que la retirada y la transferencia de autoridad en la Península de Bakassi, previstas para el 15 de septiembre de 2004, se han retrasado por motivos técnicos planteados por una de las partes. Una vez completada esa etapa se prevé enviar observadores civiles por un período de 12 meses a efectos de consolidar la retirada y transferencia de autoridad, tal como se hizo anteriormente en la zona del Lago Chad y a lo largo de la frontera terrestre.

La labor de demarcación, con una duración prevista de 96 semanas, ha sido aplazada, y la colocación de hitos a lo largo de la frontera comenzará muy probablemente en 2006. Antes de empezar a colocar los hitos la Comisión Mixta tuvo que implementar la retirada y transferencia de la autoridad a lo largo de la frontera terrestre y acordar las modalidades técnicas a las que habían de atenerse los topógrafos de las Naciones Unidas una vez que estuvieran sobre el terreno. Si bien esas etapas se han completado recientemente y la verificación sobre el terreno se ha iniciado

en marzo de 2005, se prevé que los recursos financieros necesarios a fin de publicar los contratos de demarcación en el sitio en la Web sobre adquisiciones para que se presenten ofertas se conseguirán en breve.

A la fecha, de un presupuesto estimado de 12 millones de dólares para la demarcación de la frontera terrestre, la Comisión Mixta ha podido reunir contribuciones voluntarias por un total de 8.150.000 dólares, monto al que el Camerún y Nigeria aportaron 3 millones de dólares cada uno, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1 millón de libras y la Comisión Europea, 400.000 euros. Además, la Comisión Mixta ha recibido indicaciones alentadoras de la Comisión Europea con respecto a la posibilidad de contar con otras contribuciones voluntarias por un valor de 4 millones de euros para completar el presupuesto estimado.

Los Gobiernos del Canadá, Italia, Noruega, Suecia y el Uruguay han contribuido en especie a las actividades de apoyo sustantivo y técnico de la Comisión Mixta (expertos militares y jurídicos), y los Gobiernos del Camerún y Nigeria han proporcionado apoyo logístico. La Comisión Mixta ha establecido contactos además con organizaciones financieras y de desarrollo multilaterales que han indicado la posibilidad de financiar proyectos de desarrollo económico transfronterizos.

Deseo hacer hincapié en que, hasta 2003, la Comisión Mixta se financiaba completamente con fondos extrapresupuestarios. Durante el período 2004-2005 las actividades de la Comisión se financiaron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Habida cuenta de las importantes tareas que quedan aún por hacer en esta etapa crucial de la labor de la Comisión, es mi intención solicitar recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario para la Comisión para 2006 a fin de contribuir a hacer avanzar la aplicación pacífica de la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

Le agradeceré que tenga a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**